

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 473

DALCAHUE 07 de Febrero del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 138 De fecha 07.02/2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

Don Héctor Ulloa Contreras, A Honorario: Punahuel: estadio C.D, Sausalito coordinar 3ª fase, 1º campeonato, copa municipalidad Dalcahue 2014 el día 08.02..2014 (**Gasto a rendir \$ 8.000**). **Dicho cometido se realizara con vehiculo particular DCGD-54-6**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004 centro de Costo 050504

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
~~SECRETARIA MUNICIPAL~~
~~DALCAHUE~~



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

PDMM/CIVG/PDMM/pyoa